

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITE DIRECTIVO TRANSITORIO

ACTA N° 04

16 DE JUNIO DEL 2010

(Aprobado en Sesión Extraordinaria de CONAREME del 17.06.10)

Hora de Inicio: 13:30 h.
Hora de Término: 15:30 h.
Local: Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861, Jesús María

ASISTENTES:

- | | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|---------|
| 1. DR. MANUEL HUAMÁN GUERRERO | REP. ASPEFAM | PRESIDE |
| 2. DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA | REP. DIR. GEN. GEST. RR.HH. MINSA | MIEMBRO |
| 3. DR. RAFAEL ELGEGREN REÁTEGUI | REP. USMP | MIEMBRO |
| 4. DRA. ADA NUÑEZ CARBAJAL | REP. ESSALUD | MIEMBRO |
| 5. DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO DE CONAREME | |

ASISTENTES:

- | | | |
|--------------------------------|----------------------------------|----------|
| 1. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH | INVITADO |
| 2. DR. JUAN BARRETO MONTALVO | REP. UNFV | INVITADO |
| 3. DRA. MARIA CUZCO RUIZ | OF. DIR. GEN. GEST. RR.HH. MINSA | INVITADA |

I. DESPACHO

1. Carta NC-50-HDC-N° 0038, del Coronel FAP Arnaldo Muñoz Rodríguez La Rosa, Jefe del Departamento de Educación del Hospital Central FAP, en la cual solicita la conversión de la plaza modalidad cautiva de la especialidad de Pediatría ofertada por la Universidad San Martín de Porres que ha quedado sin adjudicar a la plaza modalidad cautiva en la especialidad de Gastroenterología. **PASAR A LA COMISION DE ADMISION.**
2. Solicitud s/n, del Dr. Guilio Fructoso Peñaloza Cornejo, postulante al Proceso de Admisión a Residentado Médico, el cual solicita adjudicación de plaza de destaque de EsSalud área clínica por la Universidad San Martín de Porres, habiendo postulado al área quirúrgica. **PASAR A LA COMISION DE ADMISION.**
3. Solicitud s/n, de la Dra. Jessica Noemí Huamán Sandoval y otros, postulantes al Proceso de Admisión a Residentado Médico, quienes solicitan que la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional San Luís Gonzaga de Ica pueda acceder a las plazas que quedaron sin ser cubiertas en la ciudad de Lima por las Universidades Mayor de San Marcos, Federico Villarreal, Cayetano Heredia y otras, en mérito a que postulantes aprobados (04 en áreas quirúrgicas y 02 en áreas clínicas) se quedarían sin realizar el Residentado Médico por falta de plazas en la Universidad de Ica. **PASAR A LA COMISION DE ADMISION.**
4. Solicitud s/n, de la Dra. Daniela Rodríguez Mesías, postulante al Proceso de Admisión a Residentado Médico, quien solicita se le solucione el problema de no habersele permitido rendir el examen escrito por no tener resolución de SERUMS, cuando ella postula a una plaza para Beca Internacional donde no se exige el SERUMS por no corresponder. **PASAR A LA UNFV.**
5. Solicitud s/n, del Dr. Rodmy Gaspar Campano Pantos, postulante al Proceso de Admisión a Residentado Médico, quien solicita se le redondee su nota final 59.956, habiendo postulado a una plaza cautiva por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. **PASAR A LA UNMSM.**
6. Carta s/n de la Dra. Rosa María Zamora Castañeda, Veedora de CONAREME en la fase de elaboración de la Prueba Escrita del Examen Nacional Único de Residentado Médico, donde adjunta el Informe de su

participación como Veedora de CONAREME. **PASAR AL DESPACHO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONAREME DEL 17.06.10**

7. Carta s/n del Dr. Yvan Grados Mendez y otros, postulantes al Proceso de Admisión a Residentado Médico, quienes solicitan nulidad de la segunda lista de vacantes y que se respete la primera lista obtenida y publicada oficialmente de acuerdo al artículo 8 del Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico en la UPCH. **PASAR A ORDEN DEL DÍA.**
8. Carta NC-50-HDC-Nº 0037, del Coronel FAP Arnaldo Muñoz Rodríguez La Rosa, Jefe del Departamento de Educación del Hospital Central FAP, en la cual solicita que la plaza cautiva de Medicina de Emergencias y Desastres por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos sea trasladada al rubro de plazas cautivas de la Universidad Nacional Federico Villarreal. **PASAR A ORDEN DEL DÍA.**
9. Carta Nº 161-D-2010, del Dr. Ciro Maguiña Vargas, Decano del Colegio Médico del Perú, quien solicita la convocatoria a una reunión extraordinaria de CONAREME. **PASAR AL DESPACHO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONAREME DEL 17.06.10**
10. Solicitud s/n, de la Dra. Sissi Tello Salazar, abogada, quien solicita la nulidad del Examen de residentado Médico 2010 por transgredir el Reglamento del Sistema Nacional de Residentado, cambiando los listados firmados y publicados en la web respectiva, sin presencia de autoridad alguna, peses ha haber causado estado, contraviniendo la transparencia y el debido proceso administrativo, fomentando una inseguridad administrativa. **PASAR A ORDEN DEL DIA.**
11. Solicitud s/n, del Dr. Javier Alfredo Ignacio Effio, médico Pediatra nombrado de la región Loreto, postulante al Proceso de Admisión a Residentado Médico, quien solicita sea reconsiderado para dar el examen escrito de Residentado Médico al haber sido considerado NO APTO para poder postular a la sub especialidad de Neonatología por la Universidad San Martín de Porres. **PASAR A LA USMP.**
12. Carta s/n, vía e-mail, del Dr. Jorge Luís Corrales Cordano, postulante al Proceso de Admisión a Residentado Médico a plaza destaque quirúrgica EsSalud por la Universidad Nacional Federico Villarreal, quien solicita corrección del factor de ajuste. **PASAR A LA UNFV.**
13. Carta s/n, vía e-mail, del Dr. Franz Martín Meza Canto, postulante al Proceso de Admisión a Residentado Médico a plaza cautiva MINSAR-Regiones de Salud, quien solicita se programe fecha de adjudicación de estas plazas por segunda y tercera adjudicación. **PASAR A ORDEN DEL DIA.**
14. Carta s/n, vía e-mail, del Dr. Ricardo Sánchez Hoyos, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Pedro Ruíz Gallo, quien solicita se le indique el procedimiento a seguir en el llenado de la base de datos del CONAREME por haber ellos aplicado factor de ajuste en la modalidad destaque a cada una de las áreas, clínica y quirúrgica. **PASAR A ORDEN DEL DIA.**
15. Oficio Nº 305 GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2010, del Lic. Rolly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal de EsSalud, quien hace constar la extrañeza e insatisfacción respecto a la actitud arbitraria y discriminatoria en contra del Representante de EsSalud ante la Universidad Nacional Federico Villarreal por parte del Dr. Robert Palomino de la Gala, custodio de ASPEFAM y solicita las disculpas respectivas por lo sucedido. **Se toma conocimiento y pasa a ASPEFAM para que extienda las disculpas correspondientes.**
16. Oficio Nº 056-CARM 2010-FMHU-UNFV, del Dr. Juan Barreto Montalvo, Presidente de la Comisión de Admisión a Residentado Médico 2010 y demás miembros de está Comisión, quienes presentan un Informe respecto a las actitudes el día 12 de junio del presente del Dr. Robert Palomino de la Gala, custodio de ASPEFAM ante la UNFV y rechazan tajantemente la actitud del Dr. Palomino y solicitan que no sea considerado en ningún proceso de Admisión a Residentado Médico. **Se toma conocimiento y pasa a ASPEFAM para que extienda las disculpas correspondientes.**
17. Oficio Nº 082-2010-UNP-FMH-USE-RM., del Dr. Ronald Gallo Guerrero, Director de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Piura, quien refiere que al aplicar el factor de ajuste al examen de conocimientos han cometido un error al considerar como modalidades las áreas clínicas y quirúrgicas y que por lo tanto se ven imposibilitados de ingresar estas calificaciones al SIGESIN, por lo solicitan se busque una alternativa de solución a está situación. **PASAR A ORDEN DEL DIA.**
18. Carta s/n del personal administrativo que participó en el Proceso de preparación del Examen Nacional Único de Residentado Médico 2010, quienes solicitan un incremento en la bonificación de S/. 200.00 en consideración a las horas laboradas en este proceso, que fue un promedio de 20 horas diarias. **PASAR A ORDEN DEL DIA.**

II. INFORMES

1. Dr. Manuel Huamán: Informa sobre el adecuado desarrollo del examen escrito del 12.06.10 y de las visitas que como Presidente de CONAREME realizó a varias Universidades, asimismo, informa sobre los hechos suscitados en la Universidad Ricardo Palma, donde se detectó a una postulante con una tira de papel que contenía algunas respuestas del examen, las cuales se comprobó que no coincidían con las respuestas correctas. **SE TOMA CONOCIMIENTO.**

III. PEDIDOS

1. Dra. Ada Nuñez: Solicita la documentación que sustenta la aprobación del acuerdo de conversión de plazas. **Que la Secretaría Ejecutiva de CONAREME facilite lo solicitado.**
2. Dr. Manuel Nuñez: Solicita:
 - a. Se realice una reunión técnica que analice los procesos del Examen de Admisión a Residentado Médico buscando la simplificación del mismo y que evalúe la situación del número insuficiente de plazas vacantes frente a la demanda del número de postulantes.
 - b. Que debiera normarse una doble lectura de las respuestas del examen escrito de los postulantes al Residentado Médico, es decir, una por parte de CONAREME y otra por la Universidad. **PASAR A ORDEN DEL DIA.**

IV. ORDEN DEL DIA

1. RECTIFICACION DE LAS NOTAS DEL EXAMEN ESCRITO DE 136 POSTULANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA.

Referencia: Despacho punto 7 y 10.

Dr. Eduardo Paredes: Informa que debido a errores en el procesamiento informático de calificación de la prueba escrita no se calificó la parte B del examen escrito a 136 postulantes, situación que ha sido subsanada con la calificación correcta de estos postulantes con la presencia del Jurado de Admisión de la UPCH y de los Representantes de la Instituciones de CONAREME que acreditaron a sus miembros. La Universidad Peruana Cayetano Heredia asume la responsabilidad del error, habiéndose cumplido con publicar nuevamente los resultados y emitido un comunicado que explica lo acontecido.

Acuerdo N° 024-2010-CDT: Aceptar el Informe presentado por el Representante titular de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y que pase como punto de agenda de la sesión extraordinaria de CONAREME del 17.06.10.

Acuerdo N° 025-2010-CDT: Encargar que el área informática de CONAREME proceda a calificar a los postulantes de la Universidad Peruana Cayetano Heredia a fin de corroborar los puntajes.

2. RECTIFICACION DE LAS NOTAS FINALES DE LOS POSTULANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL AL NO HABERSE SUMADO EL PUNTAJE DEL ORDEN DE MERITO.

Dr. Juan Barreto: Informa que por razones técnicas del Sistema Informático no se considero en el puntaje final el puntaje del orden de mérito, situación que ha sido subsanada procediéndose a adicionar este puntaje con la presencia del Jurado de Admisión de la UNFV y de los Representantes de la Instituciones de CONAREME que acreditaron a sus miembros. La Universidad Nacional Federico Villarreal ha cumplido con publicar nuevamente los resultados y emitido un comunicado que explica lo acontecido.

Acuerdo N° 026-2010-CDT: Aceptar el Informe presentado por el Representante titular de la Universidad Nacional Federico Villarreal y que pase como punto de agenda de la sesión extraordinaria de CONAREME del 17.06.10.

Acuerdo N° 027-2010-CDT: Encargar que el área informática de CONAREME proceda a calificar a los postulantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal a fin de corroborar los puntajes.

3. TRASLADO DE UNA PLAZA CAUTIVA DE LA SANIDAD FAP POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.
Referencia: Despacho punto 8.

Acuerdo N° 028-2010-CDT: Declarar improcedente la solicitud de traslado de una plaza cautiva de la Sanidad FAP en la especialidad de Medicina de Emergencias y Desastres por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la Universidad Nacional Federico Villarreal por contravenir el marco legal vigente.

4. PROGRAMACION DE FECHA DE SEGUNDA Y TERCERA ADJUDICACION DE PLAZAS CAUTIVAS MINSA REGIONES DE SALUD.
Referencia: Despacho punto 13.

Acuerdo N° 029-2010-CDT: Aprobar por mayoría con la abstención del voto del representante de la Universidad San Martín de Porres la propuesta, que será elevada al Comité Nacional de Residentado Médico, como fecha de segunda y tercera adjudicación de las plazas de la modalidad vacantes cautivas MINSA-Regiones de Salud para el día miércoles 23.06.10. Elevar al Comité Nacional

5. PROCEDIMIENTO A APLICAR EN LAS UNIVERSIDADES QUE HUBIEREN APLICADO EL FACTOR DE AJUSTE POR AREA CLINICA Y QUIRURGICA Y NO POR MODALIDAD DE POSTULACION.
Referencia: Despacho punto 14 y 17.

Acuerdo N° 030-2010-CDT: Aprobar la propuesta que en el caso de que el factor de ajuste se hubiere aplicado por área clínica y por área quirúrgica se considere el mayor puntaje del factor de ajuste obtenido por área a la modalidad de postulación, tal como debe ser llenado por las Universidades en el SIGESIN. Elevar al Comité Nacional

6. DECISIONES DEL DR. ROBERT PALOMINO DE LA GALA, CUSTODIO DE ASPEFAM EL 12.06.10 ANTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL
Referencia: Despacho punto 15 y 16.

Acuerdo N° 031-2010-CDT: Aprobar que los documentos de EsSalud y de la UNFV en relación a las decisiones del Dr. Robert Palomino de la Gala, Custodio de ASPEFAM el 12.06.10 pasen a la Asociación Peruana de Facultades de Medicina para que se presenten por escrito las disculpas correspondientes ante estas Instituciones.

7. INFORME DE LA VEEDORA DE CONAREME EN LA FASE ELABORACION DE LA PRUEBA ESCRITA DEL PROCESO DE ADMISION A RESIDENTADO MEDICO 2010..
Referencia: Despacho punto 6.

Acuerdo N° 032-2010-CDT: Aprobar el Informe de la Dra. Rosa María Zamora Castañeda, Veedora de CONAREME en la fase de elaboración de la Prueba Escrita del Examen Nacional Único de Residentado Médico y elevarlo como despacho en la sesión extraordinaria del Comité nacional de residentado médico del 17.06.10.

8. REUNION TECNICA QUE ANALICE EL PROCESO DE ADMISION A RESIDENTADO MEDICO: QUE EVALUE LA SIMPLIFICACION DE LOS PROCESOS Y EVALUE LA SITUACION DEL NUMERO INSUFICIENTE DE PLAZAS.
Referencia: Pedidos punto 2a.

Acuerdo N° 033-2010-CDT: Elevar al Comité Nacional de Residentado Médico la propuesta de una Reunión Técnica que analice el Proceso de Admisión a Residentado Médico evaluando la simplificación de los procesos y evalúe la situación del número insuficiente de plazas frente a la demanda del número de postulantes.

9. LECTURA DOBLE DE RESPUESTAS DEL EXAMEN ESCRITO DE RESIDENTADO MEDICO.

Referencia: Pedidos 2b.

Acuerdo N° 034-2010-CDT: Aprobar la doble lectura de las respuestas del examen escrito del proceso de admisión a Residentado Médico, una por CONAREME y otra por la Universidad.

10. SOLICITUD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPO EN EL PROCESO DE ELABORACION DEL EXAMEN NACIONAL UNICO DE RESIDENTADO MEDICO DE INCREMENTO DE BONIFICACION ECONOMICA.

Referencia: Despacho punto 18.

Acuerdo N° 035-2010-CDT: Aprobar por unanimidad el otorgar un incremento en la bonificación económica de S/. 200.00 netos al personal administrativo que participó en el Proceso de elaboración del Examen único de Residentado Médico en consideración a las horas laboradas en este proceso, que fue de un promedio de 20 horas diarias.

Señor doctor
Manuel Huamán Guerrero
Presidente de la Comisión Nacional
de Residencia Médico (CONAREME)
Presente

Señor Presidente:

en mi calidad de Veedora de CONAREME durante la fase de inmersión (elaboración de la Prueba escrita - Examen Único de Residencia Médico), que tuvo lugar del 08.06.10 al 12.06.10; me dirijo a usted para hacerle llegar el informe correspondiente a dicho proceso.

En caso de ser necesaria alguna aclaración o ampliación de lo presentado, quedo a su disposición.

Agradezco la confianza depositada en mí, para cumplir con el encargo de Veedora por parte de CONAREME. Función que he tratado de cumplir poniendo el mejor esfuerzo.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Dra. Rosa María Zamora Castañeda

Ab. INFORME



INFORME

1. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo a lo conversado telefónicamente con el doctor Cerna y la comunicación recibida, el martes 8 me apersoné a la sede de ASPEFAM de donde partimos al local de la inmersión en la movilidad dispuesta para tal fin; sin mayores inconvenientes.

El sábado 12, a las 10 am aproximadamente salimos del local de inmersión hacia ASPEFAM, los secretarios Ejecutivos de CONAREME, doctor Cerna; de ASPEFAM, doctora Villanueva; y yo, acompañados por el Ingeniero Contreras, para cumplir con la fase de recepción de consultas sobre el examen y envío de las claves de respuestas. Esta fase finalizó entre las 10 y 11 pm, con la recepción del CD conteniendo la lectura de las tarjetas de identificación y respuestas de la Universidad Ricardo Palma

2. EN EL LOCAL DE INMERSIÓN

ASPECTOS LOGÍSTICOS

a) organización:

- general, ágil, flexible y eficaz, que permitió salvar algunos inconvenientes de último momento

b) movilidad:

- salida el martes 8 y regreso el sábado 12, dentro de lo programado
- traslado del material correspondiente al Examen Único de Residentado Médico a ASPEFAM, conforme a lo programado

c) seguridad:

- control de comunicación externa, conforme
- control interno de material utilizado y producido, igualmente conforme

d) comunicación telefónica:

- con el local de ASPEFAM, dentro de lo esperado

e) material:

- material de escritorio, conforme, excepto la falla en la provisión de papel para las pruebas, por parte de la empresa encargada de la fase de impresión. Este es uno de los aspectos que demostró la agilidad y eficacia de la organización, ya que se salvó rápidamente el contratiempo

f) alimentación:

- refrigerios, conforme en variedad y cantidad
- almuerzo y cena, igualmente conforme

ASPECTOS ACADÉMICOS

a) organización del trabajo:

- equipos para el examen general, completos
- equipos para el examen de sub especialidades, un par de equipos incompletos. Sin embargo esto no fue impedimento para desarrollar adecuadamente la elaboración de preguntas

b) calidad del equipo profesional:

- solvencia demostrada durante la elaboración de las preguntas

c) tiempo utilizado: dentro de lo programado

3. RESULTADOS DE LA FASE EN EL LOCAL DE INMERSIÓN

a) exámenes

- los programados, parte A y B para el general y para cada subespecialidad

b) material para cada sede

- embalaje seguro conteniendo lo requerido

4. EN EL LOCAL CENTRAL

a) organización:

- general ágil, flexible y eficaz, que permitió salvar algunos inconvenientes de último momento

b) seguridad

- control de comunicación externa, conforme

c) comunicación telefónica

- con custodios de ASPEFAM y veedores de CONAREME de las sedes de examen, conforme

d) comunicación por Internet:

- para la transmisión de las claves, se produjeron fallas de manera notoria con las facultades de Medicina de Federico Villarreal, San Agustín, Pedro Ruiz Gallo y Ricardo Palma; que fueron subsanados adecuadamente

e) conocimiento del flujo de eventos:

- reporte de finalización de la prueba, conforme
 - reporte de la recepción de la lectura de las tarjetas de identificación y de respuestas.
- Se produjo confusión tanto en los custodios de ASPEFAM como los veedores de CONAREME, que era condición a cumplir antes del envío de las claves

- reporte de finalización del proceso. Sólo de las facultades de Lima se recibió el reporte, que incluyó la publicación de los resultados

- f) consultas sobre las preguntas
- recepción, adecuada. Sólo 3 para la parte A del examen general, que no implicó cambios ni en las respuestas, ni anulación de la pregunta
 - respuesta, rápida y adecuada

5. OPINIÓN

Salvo algunos inconvenientes señalados en los párrafos anteriores, la inasistencia de un custodio reportada un par de días antes de la fecha programada para el examen (que fue rápidamente reemplazado) y la anulación de una prueba, la organización puede considerarse impecable. No es una calificación exagerada, si se conoce la magnitud del trabajo que implica el proceso.

Respecto a algunos eventos que son ajenos a la responsabilidad de ASPEFAM, como la falla y por consiguiente la interrupción de la conexión a Internet en la Universidad Villarreal, el apagón en la ciudad de Chiclayo (solucionado con un grupo electrógeno) y la falta de lectoras ópticas en algunas universidades fuera de Lima, deben tomarse algunas medidas definidas que formen parte del proceso

6. RECOMENDACIONES

- a) respecto al material para la elaboración de las pruebas
- todo el material debe ser llevado por ASPEFAM al local de inmersión
- b) respecto a los custodios de ASPEFAM y veedores de CONAREME
- entregarles, el día que se dirigen hacia los locales de examen, el Flujograma del proceso en que se remarque la condición previa al envío de las claves de respuestas
- c) respecto a las inasistencias
- tener un directorio de alternos, sobre todo para los custodios y veedores. Y en la medida que sea posible para los expertos que elaboran las pruebas.

Finalmente, me permito felicitar a través suyo señor Presidente, al equipo de ASPEFAM por la profesionalidad mostrada en el cumplimiento del encargo sobre el Examen Único de Residentado Médico 2010.

Lima, 14 de junio del 2010


Dra. Rosa María Zamora Castañeda
Veedora de CONAREME durante la Fase de Inmersión